

## RESOLUCIÓN No.002

(San Cristóbal, Mayo 27 de 2024)

Por la cual se convoca a la **1<sup>era</sup> COPA BINACIONAL DE LA FRONTERA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024 – EVENTO PUNTUABLE PARA LA TEMPORADA 2024-2025** para patinador colombiano y venezolano en sus respectiva **LIGA** y **ASOCIACIÓN**, que se realizará del 28 al 30 de junio del 2024”, en la ciudad de Cúcuta, San Antonio del Táchira y Los Patios.

El presidente de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO:

Que, es deber de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales, La **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE** a través de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, de sus órganos asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de sus deportistas, el buen comportamiento de sus representantes, las buenas relaciones entre todos sus integrantes”

Que son competencias oficiales de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE**, las participaciones nacionales de sus equipos y atletas en los eventos deportivos que se adelantan con el fin de seleccionar y preparar a los deportistas que, dentro de un corto, mediano o largo plazo deben integrar los equipos estatales.

Que las selecciones estatales estarán integradas por los deportistas que pertenezcan a **CLUBES AFILIADOS** y que sus atletas estén inscritos como **ATLETA ACTIVO** en el sistema de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE**, que acrediten actividad deportiva continua. La escogencia y preparación de los deportistas preseleccionados se hará acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE**, el cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones previstas por la **INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE** y **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD**.

Que, el Comité Ejecutivo de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE** y la **COMISIÓN TÉCNICA**, previo análisis del calendario nacional de carreras 2024 y con la participación de la **LIGA DE PATINAJE DEL NORTE DE SANTANDER** establecieron realizar la **1<sup>era</sup> COPA BINACIONAL DE LA FRONTERA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024** del 28 al 30 de junio del 2024”, en la ciudad de Cúcuta, San Antonio del Táchira y Los Patios, con el fin de estrechar los lazos de hermandad y realizar un trabajo conjunto en el logro de resultados en los eventos nacionales e internacionales

Que, la **JUNTA DIRECTIVA** de la **ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE** viene desarrollando varios programas por excelencia, calidad y proyección, con los cuales se determinan los lineamientos para la consecución de la selección del **ESTADO TÁCHIRA** en las próximas **VALIDAS NACIONALES**, así como **JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024**, por lo que.

## RESUELVE

### ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA

Convocar a todos los deportistas de las diferentes Escuelas de Formación y Clubes en todas las categorías a la **1<sup>era</sup> COPA BINACIONAL DE LA FRONTERA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024**, que se realizará del 28 al 30 de junio del 2024”, en la ciudad de Cúcuta, San Antonio del Táchira y Los Patios.

### ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas que integran las diversas escuelas de formación, escuela de los clubes y asociaciones de los entes municipales, estatales, nacionales, fronterizos e internacionales.

**ARTÍCULO 3. CATEGORIAS Y EDADES.** Para este evento las categorías y edades son tomadas:

**PARAGRAFO 1.** En todas las categorías de patín recreativo, se tomarán las edades cumplidas a la fecha del evento. Es responsabilidad de cada una de las escuelas o clubes participantes el dar cumplimiento a esta norma.

PATIN RECREATIVO	
CATEGORIA	EDADES
PARVULOS	4 – 5 – 6
MINI INFANTIL	7 – 8
PRE INFANTIL	9 – 10
INFANTIL	11 – 12
UNICA	13 EN ADELANTE

**PARAGRAFO 2.** En todas las categorías de patín profesional, se tomarán las edades cumplidas a la fecha del **1 de julio de 2024**. Es responsabilidad de cada una de las escuelas o clubes participantes el dar cumplimiento a esta norma.

PATIN PROFESIONAL	
CATEGORIAS	EDADES
MENORES	7 – 8 – 9 – 10 AÑOS
TRANSICION	11 – 12 – 13 AÑOS
PREJUVENIL	14 AÑOS
UNICA	15 AÑOS EN ADELANTE

#### ARTICULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se deberán enviar al siguiente correo electrónico, para comunicación directa a los números telefónicos:

[info@asopatintachira.com](mailto:info@asopatintachira.com) | +58 424-7274413 / +58 424-7790999

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
SABADO 22 DE JUNIO DE 2024	DOMINGO 23 DE JUNIO DE 2024

**PARAGRAFO PRIMERO.** El Valor de las inscripciones es el siguiente:

	INSCRIPCIÓN ORDINARIA	INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
PATINADOR RECREATIVO	\$12 usd / \$45.000 cop	\$23 usd / \$ 84.600 cop
PATINADOR PROFESIONAL	\$15 usd / \$55.000 cop	\$28 usd / \$ 104.700 cop
CLUB	\$35 usd / \$130.000	\$45 usd / \$ 168.000

Para el **PAGO EN BS** se hace a las **TASA OFICIAL** del **BCV** para el día que se genere el pago

#### ARTICULO 5. REUNION INFORMATIVA

La reunión informativa de **1<sup>era</sup> COPA BINACIONAL DE LA FRONTERA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2024** se realizará el viernes 28 de junio de 2024, de forma presencial a las

6:30 am, con todos los delegados de las escuelas y clubes inscritos quienes deberán participar sin excepción, como requisito para poder autorizar la participación de los patinadores al evento.

**PARAGRAFO UNICO. APERTURA DEL EVENTO.** La reunión informativa es la instancia inicial de organización participativa y apertura del evento, de estricto cumplimiento y asistencia al mismo.

## ARTÍCULO 6 . PREMIACIÓN PATIN RECREATIVO

Para este evento se premiará todas las carreras a los deportistas y a los clubes en las diferentes categorías de la siguiente manera:

### PARAGRAFO 1. PATIN RECREATIVO

Todos los deportistas que participen en el evento recibirán al final de la jornada una medalla de reconocimiento como estímulo a su esfuerzo personal y por su participación en el festival.

Se destacarán a los deportistas de la siguiente manera:

CARRERA	PREMIACION
HABILIDAD	1 PRIMERO DE CADA SERIE
REMATES	1 PRIMERO DE CADA SERIE
FONDO	3 PRIMEROS DE CADA SERIE

CLUBES	PREMIACION
MASIFICACION	3 PRIMEROS DE CLUBES
PUNTOS*	3 PRIMEROS DE CLUBES

\*Cada medalla obtenida en las carreras al club se le dará un punto.

## ARTÍCULO 7 . PREMIACIÓN PATIN PROFESIONAL

### PARÁGRAFO 1. DEPORTISTAS

Se premiará a los deportistas destacados con medallas en cada una de las categorías y ramas en cada una de las pruebas.

CATEGORIAS	DESTACADOS	RAMA	MEDALLERIA
Menores (7 – 8 – 9 -10)	Siete Primeros	Damas y Varones	ORO
Transición (11 años)	Cinco Primeros	Damas y Varones	ORO
Transición (12 – 13 años )	Cinco Primeros	Damas y Varones	1ro ORO 2do-3ro PLATA 4to-5to BRONCE
Prejuvenil	Tres Primeros	Damas y Varones	ORO PLATA BRONCE
Juvenil	Tres Primeros	Damas y Varones	ORO PLATA BRONCE
Mayores	Tres Primeros	Damas y Varones	ORO PLATA BRONCE

**PARAGRAFO 2. Clubes.** Se premiará a los clubes destacados con reconocimiento por la sumatoria de todas las pruebas obtenidos por los patinadores en cada una de las categorías y ramas.

CATEGORIAS	DESTACADOS	RECONOCIMIENTO
Clubes (Categoría Menores)	Tres Primeros	Primer – Segundo – Tercer Lugar
Clubes (Categoría Transición)	Tres Primeros	Primer – Segundo – Tercer Lugar
Clubes (Categoría Mayores)	Tres Primeros	Primer – Segundo – Tercer Lugar
Clasificación General	Tres Primeros	Primer – Segundo – Tercer Lugar

**PARAGRAFO CUARTO. MARATON.** Se premiará a los deportistas destacados en cada una de las categorías A – B – C y cada rama.

CATEGORIAS	DESTACADOS	RAMA	RECONOCIMIENTO
Categoría A (11 Y 12 AÑOS)	Tres Primeros	Damas y Varones	Primer – Segundo – Tercer Lugar
Categoría B (JUNIOR Y PREJUVENIL)	Tres Primeros	Damas y Varones	Primer – Segundo – Tercer Lugar
Categoría C (JUVENIL Y MAYORES)	Tres Primeros	Damas y Varones	Primer – Segundo – Tercer Lugar

## ARTICULO 8. CARRERAS

### PARÁGRAFO 1. PATIN RECREATIVO

Para este evento se correrán 4 carreras

### PARÁGRAFO 2. PATIN PROFESIONAL

Se desarrollarán en dos modalidades a saber: Carreras de velocidad y Carreras de fondo. Para este evento se correrán 4 carreras menores y transición 4 carreras categoría junior, prejuvenil y mayores carreras puntuables, las jornadas se realizará en el **PATINODROMO EDICSA PARRA** en San Antonio del Táchira y el **PATINODROMO ENRIQUE LARA HERNANDEZ** en Cúcuta. (Programación Adjunta).

### PARÁGRAFO 3. MARATON

Se desarrollará en circuito cerrado en la Variante La Floresta (Los Patios).

## ARTÍCULO 9. AUTORIDADES DEL EVENTO

- La máxima autoridad del evento estará a cargo de los miembros de la Liga de Norte de Santander y la Asociación Tachirense de Patinaje.
- La máxima autoridad de juzgamiento será el juez arbitro nombrado para el evento
- La máxima autoridad disciplinaria será el tribunal disciplinario del evento que el caso de los eventos de la liga para el calendario 2024 será un miembro del comité ejecutivo de cada liga, un delegado de los clubes que será nombrado en el caso de requerirse y un tercer miembro que será el juez arbitro.

**ARTÍCULO 10. SEGURO DE ACCIDENTES.** La LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER y la ASOCIACION TACHIRENSE DE PATINAJE, ni los INSTITUTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE DEPORTES se hacen responsables por accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas,

técnicos, delegados y jueces, deben tener Seguro Médico y de Accidente vigentes, en caso de no poseer Seguro Médico, cada Club asume la responsabilidad en caso de accidentes.

- **MENORES:** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa: casco, rodilleras y anti-fracturantes con férula.
- **TRANSICION:** Se exigirá para todas las categorías el uso de los siguientes implementos de seguridad: Categorías Pre-infantil 11 años e Infantil 12 años, deben competir con casco, rodilleras y anti-fracturantes; Categoría Junior 13 años casco y guantes protectores

**PARAGRAFO UNICO.** Durante el evento la organización contara con personal paramédico el cual estará disponible durante las pruebas y en caso de requerir traslado a un centro hospitalario la organización coordinara el servicio de ambulancia para traslado al centro asistencial.

## ARTICULO 11. NUMERACION OFICIAL

Los patinadores deben presentarse a la línea de salida con el número asignado y entregado por Liga de Patinaje de Norte de Santander y Liga Patinaje de Santander para la presente copa. En caso de pérdida podrá tomar partida en la carrera.

**PARAGRAFO UNICO. PROHIBICION PARTICIPAR SIN NUMERO.** El patinador que en la línea de partida de la prueba se encuentre sin la numeración correspondiente y asignada la liga de patinaje de Norte de Santander, el cuerpo de juzgamiento al tomar el control de la carrera aplicara la exclusión del patinador y determinara la sanción que corresponda en la categoría del patinador infractor si a ello hubiere lugar. Y deberá comprar el numero para poder tomar partida en las siguientes carreras. El número tiene un costo de **Diez mil pesos (\$10.000) M/cte.**

**ARTICULO 12. RECLAMACIONES** Toda reclamación que se haga, será admitida si es presentada por el DELEGADO del club al que pertenece el atleta patinador ante el delegado del evento designado por la liga de patinaje del norte de Santander, siempre y cuando se haya violado el **WSK Inline Speed Skating Rulebook 2024** establecido por la **WORLD SKATE**.

**PARAGRAFO PRIMERO. DECISIONES JUECES.** De conformidad a lo establecido por la Federación Colombiana De Patinaje, acogiendo lo dispuesto por la **WORLD SKATE**, contra las decisiones de los jueces no habrá cabida a reclamaciones.

La reclamación deberá realizarse durante los quince (15) minutos siguientes a la lectura oficial del resultado y por escrito, exclusivamente por el delegado acreditado del Club y tendrá un costo estipulado de \$145.000.00; en caso de ser favorable la reclamación, al demandante se le devolverá el valor consignado, en caso contrario

irán a los fondos de la liga de patinaje de norte de Santander y la Asociación Tachirense del Patinaje.

**PARAGRAFO SEGUNDO. EXCLUSION RECLAMACIONES.** No se admite reclamaciones por tiempos de prueba, con elementos de prueba de la respectiva inconformidad, con cronómetros u otro dispositivo de medición de tiempos no oficiales ni habilitados por la máxima autoridad administrativa. del evento, so pena de incurrir en sanción al club, determinada por la comisión transitoria disciplinaria del certamen departamental.

## ARTICULO 13. DIAMETROS RUEDA

Por disposición de la Comisión Técnica de la liga de patinaje de norte de Santander y por aprobación de la comisión técnica de la federación colombiana de patinaje, el diámetro permitido para las categorías quedo establecidas así:

PISTA RECREATIVO	
CATEGORIA	DIAMETRO
4 - 5 - 6 - 7 - 8	Hasta 80 mm
9 - 10 AÑOS	HASTA 84 mm
11 AÑOS	HASTA 90 mm
12 AÑOS	HASTA 100 mm
UNICA	HASTA 110 mm

PISTA PROFESIONAL	
CATEGORIA	DIAMETRO
7-8 AÑOS	HASTA 80 mm
9-10 AÑOS	HASTA 84 mm
11 AÑOS	HASTA 90 mm
12-13 AÑOS	HASTA 100 mm
UNICA	HASTA 110 mm

MARATON		
CATEGORIA	EDAD	DIAMETRO
A	11 - 12 AÑOS	HASTA 100 mm
B	JUNIOR - PREJUVENIL	HASTA 110 mm
C	UNICA (JUVENIL - MAYORES)	HASTA 125 mm

**ARTÍCULO 14. SANCIONES DISCIPLINARIAS.** Todos los casos disciplinarios que se presenten en el evento serán evaluados según su gravedad y serán remitidos en primera instancia a la Comisión Disciplinaria del evento y si lo amerita serán trasladados a la Comisión Disciplinaria de la Liga Santandereana de Patinaje y liga de patinaje de norte de Santander para iniciar el respectivo proceso disciplinario.

#### **ARTICULO 15. UNIFORMES**

De conformidad por el reglamento establecido por la **WORLD SKATE**, Federación Colombiana de Patinaje y Federación Venezolana de Patinaje; se estipula la uniformidad de los patinadores. Para las carreras ya sean en **GRUPO O INDIVIDUAL** es obligatorio que los patinadores del mismo equipo deberán vestir uniformes idénticos y los participantes que no estén correctamente uniformados no podrán tomar partida y acarreará la sanción de acuerdo con la categoría.

Los uniformes que portan los deportistas de cada Club (lycras) deben ser con el **COLOR** y el **NOMBRE DEL CLUB** de forma completa. En caso de no cumplir con esta exigencia esta falta será deportiva y acarreará las sanciones ya establecidas.

#### **ARTICULO 16. UNIFORMES**

Las posiciones que ocupen los atletas **TACHIRENSES** en el siguiente **BINACIONAL** determinará el inicio de las carreras que otorgarán los puntos para generar el **ESCALAFON REGIONAL** del **ESTADO TACHIRA** en todas sus categorías.

#### **ARTICULO 17. VIGENCIA**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de exclusiva aplicación para esta copa.

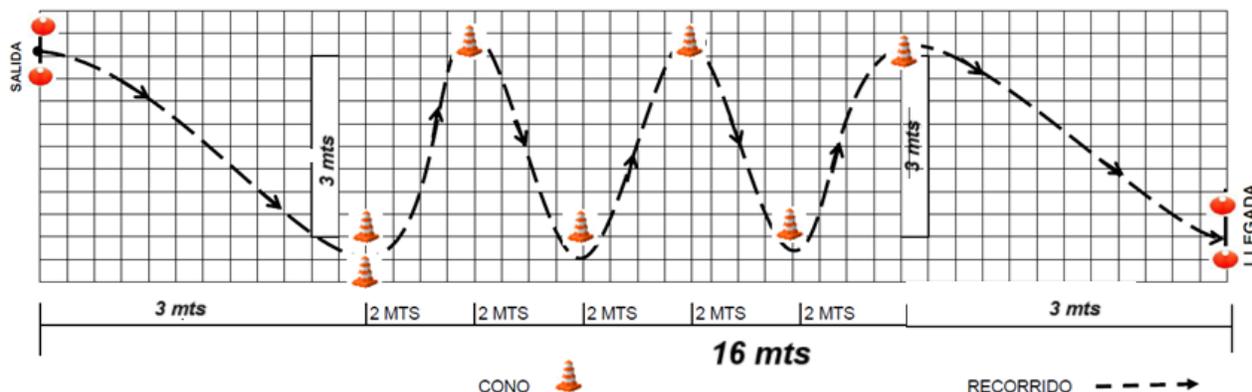
Dado en San Cristóbal a los veintisiete (27) día del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ING JUAN CARLOS RAMIREZ**  
Presidente

<b>PROGRAMACION PATIN RECREATIVO</b>			
<b>VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024 - 10:00 AM</b>			
<b>10 AÑOS</b>	<b>11 AÑOS</b>	<b>12 AÑOS</b>	<b>UNICA</b>
HABILIDAD No. 2	HABILIDAD No. 2	HABILIDAD No. 2	HABILIDAD No. 2
REMATES <b>800 M</b>	REMATES <b>800 M</b>	REMATES <b>800 M</b>	REMATES <b>800 M</b>
<b>VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024 - 2:00 PM</b>			
<b>7 AÑOS</b>	<b>8 AÑOS</b>	<b>9 AÑOS</b>	
HABILIDAD No. 2	HABILIDAD No. 2	HABILIDAD No. 2	
REMATES <b>600 M</b>	REMATES <b>600 M</b>	REMATES <b>600 M</b>	
<b>4 AÑOS</b>	<b>5 AÑOS</b>	<b>6 AÑOS</b>	
HABILIDAD No. 1	HABILIDAD No. 1	HABILIDAD No. 1	
REMATES <b>200 M</b>	REMATES <b>200 M</b>	REMATES <b>400 M</b>	
<b>SABADO 29 DE JUNIO DE 2024 - 10:00 AM</b>			
<b>10 AÑOS</b>	<b>11 AÑOS</b>	<b>12 AÑOS</b>	<b>UNICA</b>
REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>
FONDO <b>800 M</b>	FONDO <b>800 M</b>	FONDO <b>800 M</b>	FONDO <b>800 M</b>
<b>SABADO 29 DE JUNIO DE 2024 - 2:00 PM</b>			
<b>7 AÑOS</b>	<b>8 AÑOS</b>	<b>9 AÑOS</b>	
REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>400 M</b>	
FONDO <b>600 M</b>	FONDO <b>600 M</b>	FONDO <b>600 M</b>	
<b>4 AÑOS</b>	<b>5 AÑOS</b>	<b>6 AÑOS</b>	
REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>100 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>100 M</b>	REMATES EN SENTIDO HORARIO <b>200 M</b>	
FONDO <b>200 M</b>	FONDO <b>200 M</b>	FONDO <b>400 M</b>	

## HABILIDAD No. 1

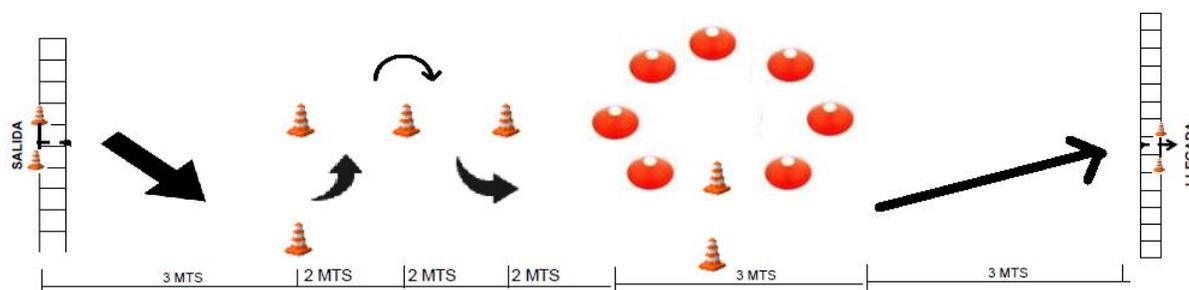


- ✓ Se realizarán series máximo de 3 patinadores.
- ✓ La salida sera con silbato

### DESARROLLO DE LA HABILIDAD

- ✓ Una vez tome partida el patinador deberá ingresar por el lado derecho como lo indica la gráfica.
- ✓ Deberá realizar el slalom.
- ✓ Patinador que omita un cono será eliminado
- ✓ Se premiará al ganador de la serie
- ✓ Los patinadores deberán hacer la habilidad de manera correcta para acceder a la premiación.
- ✓ Patinadores que no realicen el slalom o no ingrese por los lados señalados serán eliminados y no serán premiados.

## HABILIDAD No. 2



- ✓ Se realizarán series máximo de 3 patinadores.
- ✓ La salida será con silbato

### DESARROLLO DE LA HABILIDAD

- ✓ Una vez tome partida el patinador deberá ingresar por el lado derecho como lo indica la gráfica.
- ✓ Deberá realizar el slalom.
- ✓ Salir del slalom e ingresar al círculo ingresando por lado derecho, realizando una (1) vuelta. sale del círculo y remata
- ✓ Se premiará al ganador de la serie
- ✓ Los patinadores deberán hacer la habilidad de manera correcta para acceder a la premiación.
- ✓ Patinadores que no realicen el slalom, no ingrese por los lados señalados o no realice la vuelta al círculo serán eliminados y no serán premiados

ASOCIACIÓN TACHIRENSE DE PATINAJE

## PROGRAMACION

### CATEGORIAS

7

8

9

10

11

12

JUNIOR -  
PREJUVENILJUVENIL -  
MAYORES6:30  
am

### REUNION INFORMATIVA

### PATINODROMO EDICSA PARRA - SAN ANTONIO DEL TACHIRA

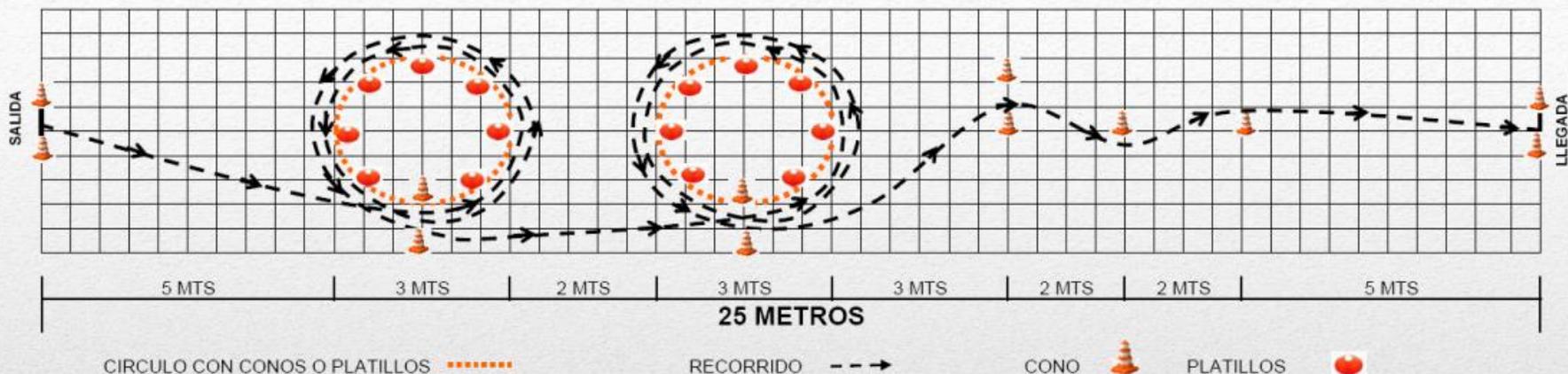
200 m  
MCM200 m  
MCM7:00  
amEliminación  
2.000 mEliminación  
2.000 mEliminación  
3.000 mEliminación  
3.000 mPuntos +  
Eliminación  
5.000 mPuntos +  
Eliminación  
5.000 mPuntos +  
Eliminación  
5.000 mPuntos +  
Eliminación  
5.000 m

### PATINODROMO ENRIQUE LARA HERNANDEZ - CUCUTA

7:00  
amHabilidad  
No. 17Habilidad  
No. 17Habilidad  
No. 17Habilidad  
No. 17500 m + D  
Sprint500 m + D  
Sprint500 m + D  
Sprint500 m + D  
SprintPuntos  
2.000 mPuntos  
3.000 mPuntos  
3.000 mPuntos  
3.000 mPuntos  
5.000 mPuntos  
5.000 mPuntos  
5.000 mPuntos  
5.000 m

		CIRCUITO VARIANTE LA FLORESTA - LOS PATIOS			
D O M I N G O	M A R A T O N	7:00 am	CATEGORIA A		CATEGORIA B
			7 – 8 AÑOS		9 – 10 AÑOS
			1 VUELTA		2 VUELTAS
			CATEGORIA C	CATEGORIA D	CATEGORIA E
			11 – 12 AÑOS	JUNIOR – PREJUVENIL	JUVENIL - MAYORES
			6 VUELTAS	14 VUELTAS	14 VUELTAS

## CIRCUITO DE HABILIDAD — No. 17



### CIRCUITO No. 17 - HABILIDAD CIRCULOS Y REDUCTOR DE VELOCIDAD

HECHO EN COMPUTADOR OMAR MONCADA

#### EXPLICACION PRUEBA:

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO, SALE CON SILBATO, DA DOS VUELTAS POR CIRCULO EN SENTIDO ANTIHORARIO Y DESPUES BUSCA LA ENTRADA OBLIGATORIA Y POR ULTIMO REALIZA EL SLALOM Y REMATA

#### JUZGAMIENTO:

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
4. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
5. DONDE HAYA DOS CONOS UN AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
6. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.
7. DAR SI NO UNA SOLA VUELTA EN ALGUNO DE LOS CIRCULOS, DA ELIMINACION.

